

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día once de octubre del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor German Arnoldo Álvarez Cáceres, licenciado Francisco Eliseo Ortiz Ruiz; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Doris Luz Rivas Galindo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2012. I) INFORMES. II) PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013. (Dirección Financiera Institucional). III) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Lic. Ana Silvia Menjívar Martínez. b) Dr. Gilberto Asturias. c) Lic. Héctor Manuel Solís Guerra. d) Lic. Carlos Guillermo Cárcamo. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día nueve de octubre. Se procede a la lectura del acta. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados licenciada Claros de Ayala y Carlos Sergio Avilés Velásquez. Se aprueba acta con doce votos. Se aprueba agenda con catorce votos. I) INFORMES. a) Magistrada Dueñas de Avilés, entrega copia de informe sobre delegación hecha por el Pleno, para atender conflicto dentro de los Juzgados de Paz de Tecoluca. Procede a la lectura del mismo. Magistrado Presidente, cree que por la urgencia de

resolver en definitiva esta situación, bien vale la pena que se aperture un nuevo expediente, en razón de algunos hechos habrían motivado incluso el cierre de las instalaciones de los tribunales, si estos hechos fueran de la misma naturaleza o tuvieran las mismas motivaciones de otros hechos que ya se vienen investigando, cree que no habría problema en que este último expediente pueda como acumularse a los ya existentes. Magistrada Rivas Galindo, refiere la necesidad de que el Departamento de Investigación Judicial trabaje con mayor celeridad atendiendo todos los casos que tiene pendientes y los últimos que se han iniciado. Magistrado Presidente, considera que la actuación del Pleno no deriva de presiones, sino que responden a su propio mandato; por lo que es indispensable que el Departamento de Investigación Judicial trabaje con celeridad y responsabilidad. Magistrada Fortín Huevo, estima que es necesario priorizar el trabajo del Departamento de Investigación Judicial por parte del Pleno. Magistrado Presidente, refiere que puede tomarse este día decisión sobre la apertura del informativo para el funcionario judicial denunciado. Magistrados Valdivieso y Dueñas de Avilés proponen estudiar el aplicar el Artículo treinta y nueve de la Ley de la Carrera Judicial. **Se llama a votar por iniciar informativo disciplinario contra funcionario judicial denunciado, de la zona paracentral: trece votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Avilés, licenciado Ortiz Ruiz, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. b) Magistrada Fortín Huevo, informa que se encuentran con proyecto de resolución para decisión de Corte, las solicitudes de Indulto y Conmutaciones y solicita indicaciones sobre cómo se van a atender. **Se acuerda**

con ocho votos la presentación de los proyectos de Indulto y Conmutación dentro de la sesión de Corte Plena. c) Secretaria General, informa que se ha recibido nota de los empleados del Juzgado de Paz del Puerto de La Libertad, mediante la cual externan su preocupación por la suplencia de funcionario judicial en su Juzgado. II) PRESENTACION DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013. Se entrega copia de presentación elaborada, la cual incluye de forma detallada la composición de cada rubro presupuestario y la relación de las notas enviadas por el señor Ministro de Hacienda con la cantidad estimada de los ingresos corrientes, que finalmente ha reportado una gran diferencia con el presentado ante la Asamblea Legislativa. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso. Presentan procedimiento para atender esta situación. Se retira equipo técnico. Magistrado Presidente, informa del fallecimiento del magistrado suplente de esta Corte, doctor José María Méndez Mariona, por lo que solicita guardar un minuto de silencio. Se procede a guardar un minuto de silencio en honor a la memoria del magistrado suplente de esta Corte, doctor José María Méndez Mariona. III) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Valdivieso a las once horas y cincuenta y tres minutos. Se informa por parte de Secretaría General que se ha recibido la resolución en el informativo disciplinario seguido contra el doctor Tomasino Hurtado con la incorporación de un párrafo explicativo. Magistrado Presidente, propone que este caso sea incorporado en agenda de la próxima semana. a) Informativo disciplinario seguido contra la licenciada Ana Silvia Menjívar Martínez. Se presenta proyecto por parte del jefe de la Sección. Se discute por los magistrados la aplicación normativa en este caso, con la discusión de la existencia o no de una cesión de derechos

sucesorios en concreto. La propuesta de la Sección es suspender a la licenciada Menjivar Martínez en la función pública del Notariado por haberse comprobado los hechos denunciados. Magistrada Núñez Franco, propone la suspensión de un año para la actuación de la profesional. **Se llama a votar por suspender por el término de un año a la licenciada Ana Silvia Menjivar Martínez: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Padilla, licenciado Ortiz Ruíz, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. b) Informativo disciplinario seguido contra doctor Gilberto Asturias. Se presenta proyecto de resolución. Se analiza la actuación del notario y se acuerda que hay infracción en la conducta realizada por el notario, en virtud de haber continuado conociendo del trámite de la herencia luego que Oficialía Mayor informara que existía testamento. **Se acuerda con doce votos imponer la sanción de suspensión por un año al doctor Gilberto Asturias.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Padilla, licenciado Ortiz Ruíz, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. c) Informativo disciplinario seguido contra el licenciado Héctor Manuel Solís Guerra. Se presenta proyecto de resolución. Magistrada Fortín Huevo, considera que los hechos denunciados son dentro de su actuar como juez y por tanto no hay competencia para trasladarlo a Investigación Profesional, por lo que deja constancia que si el Pleno llega a votar en razón de ello, se abstendrá de votar. Magistrados Ortiz Ruiz y Regalado, expresan que hay competencia de la Sección de Investigación

Profesional y por tanto puede el Pleno conocer y pronunciarse sobre la actuación del abogado Solís Guerra. Se llama a votar por exonerar al licenciado Héctor Manuel Solís Guerra: trece votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Padilla, licenciado Ortiz Ruíz, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciado Trejo. d) Solicitud del licenciado Carlos Guillermo Cárcamo de que se le rehabilite. Se presenta proyecto de resolución. Se presenta como argumento de reflexión el hecho de que aún tiene varios procesos pendientes sobre su conducta profesional y no argumentar que hay comparación con el tiempo máximo de la sanción de suspensión, ya que es indispensable que todos los pronunciamientos de un juzgador contengan determinación de la duración de la sanción. Se discute además contenido del proyecto. Magistrado Valdivieso, estima que para rehabilitar tiene que analizarse la procedencia de un trámite que compruebe el restablecimiento de sus capacidades. Se deja constancia del retiro del Pleno de las magistradas Núñez Franco y Rivas Galindo. Magistrado Trejo, participa relacionando los parámetros de imposición de penas, por lo cual afirma debe analizarse analógicamente la inhabilitación y propone que la Sección de Investigación Profesional, Sección de Notariado y la Gerencia de Asuntos Jurídicos, junto a la Comisión de abogacía y Notariado estudien estos casos junto a los de ignorancia grave. Magistrada Fortín Huevo, indica hay necesidad de realizar estudio sobre si puede aplicarse régimen disciplinario a la conducta de los jueces suplentes. **Se acuerda con doce votos realizar los estudios solicitados y devolver para análisis exhaustivo el caso actual.** Se da por terminada la sesión a las trece horas

y cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.